

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1334

ORDEN de 9 de marzo de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se nombra a los vocales de la junta calificadora encargada de elaborar y, posteriormente, elevar a este órgano propuesta de resolución relativa a las solicitudes de subvención instadas para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2023 y se da publicidad a la composición de dicha junta.

Vista la Orden de 28 de febrero de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocan subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2023.

Considerando que el artículo 9 de la citada Orden dispone, por una parte, que se constituirá una Junta Calificadora para el examen de las solicitudes y documentación presentadas y emitir una propuesta de resolución motivada que será elevada a este órgano; por otra, que el Consejero de Cultura y Política Lingüística designará a dos personas técnicas de la Dirección de Actividad Física y Deporte como miembros de dicha comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Designar a las vocales de la junta calificadora y hacer pública la composición de la misma. Los miembros de la comisión de valoración serán los siguientes:

Presidente:

Gorka Iturriaga Madariaga (Director de Actividad Física y Deporte).

Vocales:

– Elisabet Altube Bengoa (Responsable del Área de Asesoría Jurídica de la Dirección de Actividad Física y Deporte).

– Jorge Abaitua Amezaga (técnico de la Dirección de Actividad Física y Deporte), que actuará como Secretario de la Comisión.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2023.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.